

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL**CONTRATO No. MCO-MQ-AZEE-033-2018****COMPARECIENTES.-**

En la ciudad de Quito, el **22 de abril de 2019**, se conforma la comisión encargada de efectuar la Recepción Provisional de la obra: "**OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL COLISEO DE LA PARROQUIA (CANCHA, GRADERÍO, INGRESO VEHICULAR), PARROQUIA SAN JOSÉ DE MINAS**" ubicadas en el sector del estadio de la Parroquia de San José de Minas; la misma que queda integrada de la siguiente manera: el **Arq. Juan Landázuri Maldonado**, en su calidad de Contratista, el **Ing. Julio Venegas Ocaña**, como Fiscalizador de la obra en calidad de observador, la **Arq. Gabriela Nina Rada**, como delegada de la Administración Zonal "Eugenio Espejo" del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (en calidad de técnico que no intervino en el proceso de ejecución), el **Arq. Santiago Pozo Navas**, como Administrador del Contrato; quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Provisional de la obra civil, bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES

Mediante contrato No.- **MCO-MQ-AZEE-033-2018**, otorgado el **11 de octubre de 2018**, la Administración Zonal "Eugenio Espejo" del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a contratar con el Arq. Juan Landázuri Maldonado, quien en su calidad de contratista se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada: "**OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL COLISEO DE LA PARROQUIA (CANCHA, GRADERÍO, INGRESO VEHICULAR), PARROQUIA SAN JOSÉ DE MINAS**".

El valor del mencionado contrato es de: **215,492.84** dólares más IVA, y un plazo de ejecución de **noventa (90)** días calendario, desde la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible.

El monto entregado como anticipo fue de **107,746.42** dólares más IVA, el cual fue transferido a la cuenta bancaria del contratista, el **12 de octubre de 2018**.

El administrador de contrato, autorizó los trabajos de Diferencia de Cantidades de Obra mediante memorando No. 047-DGT-FISC-2019, que asciende a la suma de **9,737.17** dólares más IVA, que representa el 4.52% del monto original del contrato, sin superar el porcentaje máximo el artículo 88 de la LOSNCP. El Administrador Zonal "Eugenio Espejo" autorizó el pago con memorando No. 156-DGT-FISC-2019.

El Contratista, mediante oficio LA-017-2019 de fecha 25 de enero de 2019, recibido en la secretaria general de la Administración Zonal "Eugenio Espejo" con fecha 28 de enero de 2019, ticket No. 2019-012803, informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la Recepción Provisional de los trabajos. En inspección realizada a la obra el 08 de febrero de 2019, la comisión asignada para la recepción provisional, señala correcciones a realizarse, previo a continuar con el trámite correspondiente para la Recepción Provisional.

El contratista informó que todas las correcciones solicitadas fueron terminadas mediante oficio LA-023-2019, con fecha 16 de abril de 2019, ticket No. 2019-050582. En inspección realizada el 22 de abril de 2019, la comisión asignada para la recepción constata que se realizaron las correcciones solicitadas, por lo que se continúa con el trámite correspondiente para la Recepción Provisional.

DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL.-
Forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

1. El informe del fiscalizador de la obra.
2. El informe de recorrido e inspección de las obras, previo a la recepción provisional, firmado por la comisión de recepción.
3. El cuadro denominado: INVERSIÓN GENERAL DEL PROYECTO.
4. El cuadro denominado: CÁLCULO DE PLAZOS Y FECHAS DE TÉRMINO DEL PROYECTO.

CLAUSULA SEGUNDA.- FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la **Unidad Zonal de Fiscalización de la AZEE**, designando para el efecto, como Fiscalizador al **Ing. Julio Venegas Ocaña**.

La administración del contrato estuvo a cargo del **Arq. Santiago Pozo Navas**.

CLAUSULA TERCERA.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

La comisión establecida para la recepción provisional, evidencian que las obras contratadas fueron ejecutadas de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato; las mismas se encuentran operacionales para su uso.

CLAUSULA CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE PROVISIONAL DE PRECIOS	OBSERVACIÓN
MONTO DEL CONTRATO	215,492.84		
ANTICIPO	107,746.42	0.00	
PLANILLA 1	32,686.57	0.00	
PLANILLA 2	59,745.91	0.00	
PLANILLA 3	54,039.75	0.00	
PLANILLA 4 DE LIQUIDACIÓN	78,123.76	0.00	*Incluye el monto de Diferencia de Cantidades de Obra *Pendiente de pago.
TOTAL PLANILLAS (EJECUTADO)	224,595.99	0.00	
MULTA	0.00		
TOTAL PROYECTO	224,595.99		

El valor de liquidación de Diferencia de Cantidades de Obra asciende a **9,103.15** dólares más IVA, que representa el 4.22% del monto original del contrato, sin superar el porcentaje máximo el artículo 88 de la LOSNCP

CLAUSULA QUINTA.- OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

No.	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	EJECUTADAS		
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD TOTAL	COSTO TOTAL
DERROCAMIENTO DE CANCHAS / EXCAVACION Y CONSTRUCCION DE GRADERIOS					
1	ROTURA A MÁQUINA CANCHA DEPORTIVA DESAL. (Espesor 12cm / malla) incluye desalojo 5km	m2	1.79	758.990	1,358.590
2	REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRAFICO PARA EDIFICACIONES	m2	1.93	1,512.910	2,919.920
3	DESBANQUE A MAQUINA SIN DESALOJO, INC CARGADA A VOLQUETA	m3	1.27	1,159.260	1,472.260
4	CONFORM.PLATAF.:ESCALINATA,GRADERIO	m2	2.75	311.150	855.670
5	CONFORMACIÓN DE TALUD, PEINADO.	m2	3.52	-	-
6	RELLENO COMPACTADO CON SUELO PRÉSTAMO.	m3	10.63	323.460	3,438.380
7	MALLA ELECTROSOLDADA 150x150x4mm	m2	4.27	844.690	3,606.830
8	ENCOFRADO-DESENCOFRADO MURO TABLA MONTE.	m2	21.71	282.230	6,127.210
9	HORMIGÓN CICLÓPEO 180kg/cm2 SIN ELEVADOR.	m3	116.18	90.390	10,501.510
10	SUBASE CLASE 3 (LASTRE) incluye transporte tendido y compactado	m3	25.99	28.920	751.630
11	HORMIGÓN SIMPLE "C" F'c=140 kg/cm2.	m3	124.80	26.630	3,323.420
12	GRADERIO 40x70cm HS.180 MACIZA ENCOFRA.	M	42.24	552.200	23,324.930
13	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2.	Kg	1.98	795.340	1,574.770
14	DESCANSO GRADAS, LOSA MACIZA e=7cm	m2	14.34	85.740	1,229.510
15	MAMPOSTERIA BLOQUE PRENSADO 15x20x40cm	m2	13.56	132.883	1,801.890
16	ENLUCIDO VERT.PALET.FINO e=2cm,INC.ANDAM	m2	9.71	186.870	1,814.510
17	PASAMANOS TUBO 2", 2 HILERAS, PARANTE Y TUBO	M	53.14	24.960	1,326.370
18	PINTURA DE CAUCHO SOBRE CHAMPEADO GRUESO	m2	4.67	-	-
19	DESALOJO MANUAL TIERRA/ESCOMBROS 50m.	m3	8.74	-	-
20	SOBRECARREO DE ESCOMBROS, TIERRA DE EXCAVACION Y MAT. PÉTREOS.	m3-km	0.34	-	-
CANCHA DE USO MÚLTIPLE					
21	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN SUBRASANTE MENOR 4000m2.	m2	1.51	-	-
22	CANCHA DEP.ACAB.ESPOLVOREADO, SUB-BASE	m2	32.54	636.320	20,705.850
23	CORTE DE ADOQUIN, ACERA Y ASFALTO CON DISCO DIAMANTE	M	4.96	439.920	2,182.000
24	ALISADO PISO ENDUREC. SUPERF. CUARZO COLOR	m2	9.31	627.140	5,838.670
25	SEÑALIZACION ESPACIOS DEPORTIVOS	M	1.07	268.660	287.470
26	JUEGO DE POSTES VOLEY T.G. 2 1/2", MOVIBLE h=3.12m	u	254.63	1.000	254.630
27	JUEGO DE ARCOS DE INDOOR/TABLERO BASKET TOOL GALVAN.	u	1,953.41	1.000	1,953.410
28	ESTRUCT. METAL PERFIL LAMINADO TIPO AULA	KG	3.41	8.740	29.800
GRADERÍO - ESTRUCTURA HORMIGÓN ARMADO					
29	EXCAVACION A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES // altura maxima	m3	10.52	348.910	3,670.540
30	RELLENO-COMPACTACION TIERRA PLANCHA COMP // Tierra prod.de excavacion,capas max.20cmhidratadas, compact.plancha compactadora	m3	6.50	7.050	45.830
31	SUBASE CLASE 3 (LASTRE) incluye transporte tendido y compactado	m3	25.99	129.830	3,374.280
32	ENCOFRADO-DESENCOFRADO CADENAS 30x40cm // tabla monte,recubierta de aceite	m	13.64	189.200	2,580.690
33	ENCOFRADO-DESENCOFRADO COLUMNAS 50x50cm // Tabla monte,recubierta de aceite	m	32.00	39.200	1,254.400
34	ENCOFRADO-DESENCOFRADO COLUMNAS 80x50cm // Tabla monte,recubierta de aceite	m	45.90	63.700	2,923.840
35	ENCOFRADO-DESEN.MURETE TABLERO.CONTRACH. // Altura promedio de murete 1 metro, tablero contrachapado de 12mm	m2	18.37	131.380	2,413.460
36	ENCOFRADO-DESEN.LOSA ALT.ENTREPISO 3.00m // tabla monte,recubierta de aceite	m2	25.34	190.070	4,816.380
37	ENCOFRADO-DESENCOFRADO DE VIGAS 40x40cm	m	20.83	171.480	3,571.920
38	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2.	Kg	1.98	24,067.940	47,654.520
39	ESTRUCT. METAL.PERFIL LAMINADO TIPO AULA // Fabricac.,transporte,anclaje,pint.anticorros.2 m.columna,placa,perno (9.72kg/m2)	kg	3.41	1,603.460	5,467.800
40	HORMIGON SIMPLE "A" F'c=210 kg/cm2 // 503(2)B1 Especificaciones MOP-001-F2002,hormigonera y vibrador	m3	162.71	218.020	35,474.040
41	HORMIGON SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2 // 503(7) Especificaciones MOP-001-F2002hormigonera y vibrador	m3	141.12	4.890	690.080
42	DESALOJO VOLQUETA TIERRA/ESCOMBROS 5km // Cargada manual,desalojo con volquete distancia maxima 5km	m3	10.67	319.180	3,405.650
43	SOBRECARREO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION // Vias perimetrales de la ciudad o carretera, pago de escombreras estan inc.En el rubro desalojo.	m3 .km	0.34	-	-
44	RELLENO-COMPACTACION TIERRA ESTRUCT.MEN. // Tierra producto de excavacion,capas max.20cm hidratadas, vibroapisonador	m3	7.04	-	-
RECOLECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS					
45	EXCAVACION Y RELLENO ZANJA	m3	8.78	69.530	610.470
46	CAJA REVISION 0.6X0.6X0.8m. HORM.SIM.180 // Replan.140 e=10cm,pared h.s.180 e=15cm,enc.tabl.,tapa h.a.,angulo 50x3 tapa,caja	u	148.50	4.000	594.000
47	ROTURA DE HORMIGÓN SIMPLE.	m3	34.94	3.300	115.300
48	HORMIGÓN SIMPLE "A" F'c=210 kg/cm2.	m3	162.71	-	-
49	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 200mm	M	20.62	44.670	921.100
50	TUBO PVC 110M PARA DRENAJE	M	7.45	-	-

51	PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 110mm	u	44.89	4.000	179.560
52	REJILLA PISO ALUMINIO 110mm	u	15.36	-	-
CIRCULACIÓN ADOQUÍN					
53	REPLANTEO MANUAL PARA EDIFICACIONES.	m2	1.87	-	-
54	EXCAVACIÓN A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES.	m3	10.52	-	-
55	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN SUBRASANTE MENOR 4000m2.	m2	1.51	-	-
56	SUB-BASE CLASE 3 (LASTRE).	m3	25.99	-	-
57	ADOQ.DECOR.COLOR, e=6cm 400 kg/cm2, PEATON	m2	30.53	-	-
58	BORDILLO PESADO PREFABRICADO 100x30x15cm	M	20.66	-	-
59	HORMIGÓN SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2.	m3	141.12	-	-
60	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMBROS 5km.	m3	6.40	1,032.580	6,608.510
61	SOBREACARREO DE ESCOMBROS, TIERRA DE EXCAVACIÓN Y MAT. PÉTREOS.	m3-km	0.34	-	-
VARIOS					
62	GRADAS 0.18x0.30m BASE=0.10m, MACIZA	M	13.78	56.700	781.330
63	CONFORMACION SUPERFICIE PARA PARQUES	m2	1.75	-	-
64	ENCHAMBADO TRANSPORTE 15 km	m2	5.34	-	-
65	PINTURA PAREDES CAUCHO 1 - REPINTADO	m2	4.56	-	-
66	TUB. PVC 160mm CORRUGADA CANALIZACION O DRENAJE	M	9.48	-	-
67	TUBERIA PVC PRESION ROSCABLE 1/2"	M	3.82	-	-
68	TUBO DE PVC 110mm EPARA DRENAJE	M	7.45	-	-
69	LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO	M2	1.45	427.920	620.480
70	BORDILLO EN CURVA HORMIGON SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm	M	19.00	-	-
71	DERROCAMIENTO HORMIGÓN CICLÓPEO INC. DESALOJO 5km.	m3	44.24	2.330	103.080
72	DERROCAMIENTO MAMPOSTERIA BLOQUE REVOC.INC.DESAL.5km	m2	7.20	-	-
73	DERROCAMIENTO MAMPOSTERIA DE LADRILLO	m2	8.23	-	-
74	FLASHING PERIM.SUP.O INF.PREPIN.E=0.35mm // Para friso metalico,desarrollo 500mm,sujeta a la estructura con remaches.	m	6.46	-	-
75	ROTURA MANUAL DE ACERAS.	m2	2.76	-	-
76	ROTURA MANUAL DE BORDILLO VIAL.	M	4.43	-	-
77	CANAL RECOLECTOR SIN REJILLA 30x20cm.	M	18.77	-	-
78	REJILLA DE VARILLA DE HIERRO, SUELDA	KG	3.12	12.660	39.500
79	CONTRAPISO HS.180 e=5cm,EMPEDRADO e=10cm // Con polietileno, no incluye masillado, hormigonera	m2	17.59	-	-
80	TUBO POSTE GALVAN. 2" CERRAMIENTO MALLA	M	8.29	-	-
81	TUBO POSTE GALVAN. 2" ABRAZADERA POSTE H.A	M	15.16	-	-
82	REFLECTOR ORIENTABLE EXTERIOR	U	101.00	-	-
83	REFLECTOR LED 20W-10020 LUMENES, PROT IP65 120-240 VAC-60hz	U	37.92	-	-
84	CABLE ELECTRICO TW 2#10 TUBO PVC PESADO 1/2	U	3.56	-	-
85	CABLE ELECTRICO TW 2#12 TUBO PVC PESADO 1/2	U	2.81	-	-
86	CAJA OCTOGONAL DE PASO PARA TUBERIA EMT 10X10cm	U	2.34	-	-
87	INTERRUPTOR DOBLE	U	9.89	-	-
88	BEAKER 1 POLO 1/2" 15-50 AMP	U	9.12	-	-
89	TABLERO TERMICO 4-8 PUNTOS 4 BRAKERS	U	110.92	-	-
TOTAL =				224,595.99	

CLAUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con la Administración Zonal "Eugenio Espejo"; en el mismo se determina que **las obras Si fueron terminadas dentro del tiempo contractual**, y cuya secuencia de eventos contractuales de detallan a continuación.

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES/ FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	11 de octubre de 2018
2	FECHA DE TRANSFERENCIA DEL ANTICIPO	12 de octubre de 2018
3	INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL	13 de octubre de 2018
4	PLAZO CONTRACTUAL	noventa (90) días calendario
5	FECHA DE VENCIMIENTO	10 de enero de 2019
6	PRORROGA(S)	quince (15) días calendario
7	FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	25 de enero de 2019
8	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA	25 de enero de 2019

CLAUSULA SÉPTIMA.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)

El delegado de la Administración Municipal “Eugenio Espejo”, conjuntamente con el contratista, el administrador del contrato y el fiscalizador visitaron las obras objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

CLAUSULA OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista realizó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de **\$224,595.99 dólares más IVA.**

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

CLAUSULA NOVENA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció voluntariamente al reajuste.

CLAUSULA DECIMA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas; todo lo cual consta en el **Informe de la Fiscalización que se adjunta**, con las observaciones que se detallan en la cláusula decima primera.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- OBSERVACIONES TÉCNICAS

El Contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuere necesario), a realizarlas antes de la Recepción Definitiva:

- 1) Realizar un mantenimiento rutinario a las obras ejecutadas.
- 2) Entrega de los planos asbuilt del proyecto.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- CONCLUSIONES

Con estas explicaciones, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de Recepción Provisional de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: **"OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL COLISEO DE LA PARROQUIA (CANCHA, GRADERÍO, INGRESO VEHICULAR), PARROQUIA SAN JOSÉ DE MINAS"**, ejecutadas en el proceso del contrato **No. MCO-MQ-AZEE-033-2018** y la Administración Municipal "Eugenio Espejo" tramitará la devolución de la Garantía del anticipo y esta(s) se entregaran de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del reglamento general de la LOSNCP; siendo obligación del Contratista mantener en vigencia la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato (si así está establecido en su acuerdo), hasta la suscripción del acta de recepción definitiva.

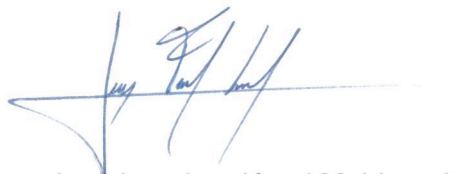
Para constancia y fe de lo actuado, la **Comisión Técnica de Recepción firma la presente Acta en original y tres copias de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha antes indicados.**



Ing. Julio Venegas Ocaña
Fiscalizador - observador



Arq. Gabriela Niña Rada
Delegada de la AZEE



Arq. Juan Landázuri Maldonado
Contratista



Arq. Santiago Pozo Navas
Administrador del Contrato

INFORME DE FISCALIZACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL COLISEO DE LA PARROQUIA (CANCHA, GRADERÍO, INGRESO VEHICULAR), PARROQUIA SAN JOSÉ DE MINAS".

CONTRATISTA: Arq. Juan Landázuri Maldonado

OBJETO DEL INFORME: FIRMA DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL Y APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO.

FECHA:	22 de abril de 2019
No. CONTRATO.:	MCO-MQ-AZEE-033-2018
FECHA DEL CONTRATO:	11 de octubre de 2018
MONTO DEL CONTRATO:	215,492.84 dólares
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO:	224,595.99 dólares
DIFERENCIA DE CANTIDADES DE OBRA:	9,103.15 dólares
PLAZO CONTRACTUAL:	noventa (90) días calendario
FECHA TRANSFERENCIA BANCARIA:	12 de octubre de 2018
FECHA INICIO DE PLAZO CONTRACTUAL:	13 de octubre de 2018
FECHA DE VENCIMIENTO:	10 de enero de 2019
PRORROGAS:	quince (15) días
FECHA VENCIMIENTO DEFINITIVO	25 de enero de 2019
FECHA DE TÉRMINO DE LA OBRA:	25 de enero de 2019
PERIODO DE EJECUCIÓN:	Del 01 al 25 de enero de 2019.
CONTROL DE CALIDAD:	ENSAYOS DE LABORATORIO

NARRATIVO:

El Contratista, mediante oficio LA-017-2019 de fecha 25 de enero de 2019, recibido en la secretaria general de la Administración Zonal "Eugenio Espejo" con fecha 28 de enero de 2019, ticket No. 2019-012803, informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la Recepción Provisional de los trabajos.

Con memorando No. DGT-FISC-2019-075 de fecha 01 de febrero de 2019 se me delega como parte de la Comisión para la Recepción Provisional de la obra para elaborar el Acta Provisional, documento que lo recibido por el funcionario con fecha 06 de febrero de 2019.

Con memorando No. 2019-DGT-FISC-076 de fecha 01 de febrero de 2019 se delega a la Arq. Gabriela Nina Rada como delegada del Administrador Zonal Eugenio Espejo para la Recepción Provisional de la obra, documento recibido por el funcionario con fecha 01 de febrero de 2019.

Con oficio No. 039-DGT-FISC-2019 de fecha 01 de febrero de 2019 se comunica al contratista que debe acercarse al Departamento de Fiscalización a fin de coordinar con el fiscalizador la inspección a la obra previa a la Recepción Provisional la cual se encuentra contemplada realizar el viernes 08 de febrero de 2019 a las 10 h 00.

Una vez designada la comisión encargada de realizar la Recepción Provisional, se coordinó la inspección a la obra, realizándose el día 08 de febrero de 2019 a las obras ejecutadas y del registro establecido en el reporte de inspección que se adjunta, firmado por la comisión de recepción y el contratista, al existir observaciones y/o correcciones, no procede la Recepción Provisional hasta que estas sean corregidas.

Con oficio No. LA-016-2019, del 08 de febrero de 2019 con ticket no. 2019-019979, el contratista ingresa la planilla 4 de liquidación, Con oficio No 054-DGT-FISC-2019 se devuelve la planilla señalando la correcciones a realizar.

Con oficio No. 049-DGT-FISC-2019 de fecha 11 de febrero de 2019 se informa al contratista que no procede la recepción provisional hasta que se encuentren realizadas todas las reparaciones y/o observaciones hechas por parte de la comisión.

Con oficio No. LA-019-2019 de fecha 26 de febrero de 2019, recibido en la secretaria general de la Administración Zonal "Eugenio Espejo" con fecha 01 de marzo de 2019 con ticket no. 2019-030586, el contratista re-ingresa la planilla 4 de liquidación, Con oficio No 082-DGT-FISC-2019 se devuelve la planilla señalando la correcciones a realizar.

Con oficio No. LA-020-2019 de fecha 26 de febrero de 2019, recibido en la secretaria general de la Administración Zonal "Eugenio Espejo" con fecha 08 de marzo de 2019 con ticket no. 2019-028701, el contratista indica que se realizaron las correcciones solicitadas por la comisión técnica asignada para la recepción provisional.

Con oficio No. 081-DGT-FISC-2019 de fecha 18 de marzo de 2019 se informa al contratista que se procederá con suscripción del Acta de Recepción Provisional una vez la comisión haya constatado que se realizaron las correcciones solicitadas y se cuente con la planilla de liquidación aprobada por parte de la fiscalización, señalando que la inspección por parte de la comisión asignada para la recepción provisional se realizará el día miércoles 20 de marzo de 2019 a las 10H00.

Con oficio No. LA-022-2019, del 28 de marzo de 2019 con ticket no. 2019-040684, el contratista re-ingresa la planilla 4 de liquidación, la fiscalización en razón que el contratista no completa todas las correcciones solicitadas realiza correcciones en los anexos faltantes.

Con oficio No. LA-023-2019 de fecha 16 de abril de 2019, recibido en la secretaria general de la Administración Zonal "Eugenio Espejo" con fecha 22 de abril de 2019 con ticket no. 2019-028701, el contratista indica que se realizaron las correcciones solicitadas por la comisión técnica asignada para la recepción provisional.

En inspección realizada a la obra el día 22 de abril de 2019 a las obras ejecutadas y del registro establecido en el reporte de inspección que se adjunta, firmado por la comisión de recepción y el contratista, al haberse realizado todas las observaciones y/o correcciones; por lo que el fiscalizador emite la opinión favorable para la firma del Acta de Recepción Provisional de los trabajos realizados bajo el Contrato No. MCO-MQ-AZEE-033-2018.

El trámite del acta y el pago de la planilla 4 de liquidación se lo realiza una vez la obra se encuentra a satisfacción de la comisión asignada y disponiendo de la liquidación económica del contrato.

En la planilla 4 de liquidación contempla los trabajos detallados con los rubros ejecutados: excavación manual, desalojo, figurado de acero, mejoramiento de suelo, rellenos, encofrados, fundición hormigones (en área de cancha, plintos, columnas y muros); encofrados, figurado de acero, hormigones (en losa y vigas); señalización de espacios deportivos; instalación de portes de voley; instalación de arcos de fútbol y tableros de basquet; instalación de pasamanos; construcción de mamposterías en la parte alta de los graderios y en la parte contemplada entre el graderio existente y la cancha nueva cubriendo de manera provisional el talud de tierra generado para la construcción de la cancha.

El administrador de contrato, autorizó los trabajos de Diferencia de Cantidades de Obra mediante memorando No. 047-DGT-FISC-2019, que asciende a la suma de 9,737.17 dólares más IVA, que representa el 4.52% del monto original del contrato, sin superar el porcentaje máximo el artículo 88 de la LOSNCP. El Administrador Zonal "Eugenio Espejo" autorizó el pago con memorando No. 156-DGT-FISC-2019.

El valor de liquidación de Diferencia de Cantidades de Obra asciende a 9,103.15 dólares más IVA, que representa el 4.22% del monto original del contrato, sin superar el porcentaje máximo el artículo 88 de la LOSNCP.

La amortización del 100% del anticipo se devengara una vez se pague la planilla 4 de liquidación.

El detalle de los trabajos realizados en el periodo señalado anteriormente consta en la planilla adjunta; una vez realizada la revisión y aprobación de la planilla se realiza el trámite correspondiente para su pago.

COMPARECENCIA A LA FIRMA: Se precisa que el acta de recepción provisional y la liquidación económica del contrato, se formalizará una vez que el contratista se acerque a suscribir estos documentos; una vez firmada toda la documentación se remite para que se realice el proceso correspondiente para su despacho.

MES	MONTO PROGRAMADO	% PROGRAMADO	MONTO EJECUTADO	% EJECUTADO
OCTUBRE	32,686.57	15.17 %	32,686.57	15.17 %
NOVIEMBRE	49,745.91	23.08 %	59,745.91	27.73 %
DICIEMBRE	65,497.42	30.39 %	54,039.75	25.08 %
ENERO	67,562.94	31.35 %	78,123.76	36.25 %
TOTAL	215,492.84	100.0%	224,595.99	104.2%

MULTAS			
DESCRIPCIÓN	DÍAS	VALOR X DÍA	VALOR
ATRASO DE OBRA	0	0.00	0.00
ATRASO EN LA ENTREGA DE PLANILLA	0	69.02	0.00
OTRAS			
TOTAL			0.00

TRABAJOS REALIZADOS PLANILLA No 4	78,123.76	REAJUSTE DE PRECIOS	
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO PLANILLA No 4	34,510.29	DEL ANTICIPO	0.00
MULTAS PLANILLA No 4	0.00	DE LA(S) PLANILLA(S)	0.00
TOTAL	43,613.47	TOTAL	0.00

COSTO + PORCENTAJE	
TRABAJOS REALIZADOS	0.00
TOTAL	0.00



Ing. Julio Venegas Ocaña
Funcionario de Fiscalización

